



Cerro Sombrero, 23 de junio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 046/-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 2) El correo electrónico de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°20, con fecha 23-06-2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N° 20 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-04-005-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	221	300
22-04-012-000	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	221	1300
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>1600</u>

MENORES GASTOS		AREA	
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	221	1200
22-04-012-000	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	2191	400
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>1600</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/cvv